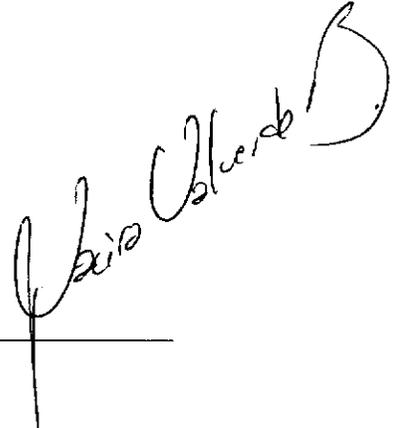


CIRCULAR No. 13-2012

Fecha: 20 de Abril de 2012.
De: Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Jefe.
Depto. Financiero Contable
Para: Administradores de Centros de Responsabilidad y Programas
Asunto: Disponibles en la subpartida 10406 Servicios Generales



Estimados compañeros encargados de Centros de Responsabilidad y Programas:

Según se evidencia en los saldos de la Subpartida 10406 Servicios Generales, se determinó que existen recursos disponibles en algunos centros de responsabilidad, sin que exista contrato ni certificación en trámite, por lo que se solicita que se indique para que fueron formulados los recursos y si es un contrato nuevo se debe solicitar en un plazo de tres días la certificación correspondiente, pues de lo contrario los recursos serán tomados en la próxima modificación para otras necesidades institucionales.

Se adjunta el detalle de los centros de responsabilidad con disponible.

Cualquier información o consulta adicional coordinar con el Subproceso de Presupuesto, extensiones. 4283, 4069 y 3427.

CC: Dirección Ejecutiva
Departamento de Proveeduría
Diligencias/ Archivo

